 NIT.: 890.680.014-9	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS		Código AAD460411
	Versión UNO	Fecha de Emisión 10/10/2011	
	Hoja 1 de 32		

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

FECHA	DIA	25	MES	01	AÑO	2021
--------------	------------	----	------------	----	------------	------

DEPENDENCIA	Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Farmacia
--------------------	---

ASUNTO	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE.
---------------	---


A. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con los artículos 210 de la Constitución Nacional y 194 de la Ley 100 de 1993, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, transformada en empresa social del Estado, mediante Decreto 1288 de 1994 y vinculada al Ministerio de Salud. Su objeto es la especial prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta el servicio de salud a toda la comunidad como parte de la Seguridad Social bajo el Régimen jurídico de las Empresas Sociales del Estado, con jurisdicción en todo el territorio nacional en razón a su carácter de entidad pública nacional como así lo indican los artículos 2,3,4 y 5 del Decreto 3040 de 1997 por el cual se aprueba el acuerdo 011 de 1996 que contiene los estatutos de la empresa.

EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS, Empresa Social del Estado, tiene como la especial prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente prestar el servicio de salud a toda la comunidad y como parte de la Seguridad Social, bajo el régimen jurídico de la Empresas Sociales del Estado, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en razón a su carácter de entidad pública nacional.

Es así que, en desarrollo de su objeto tiene como función la administración de las instituciones oficiales dedicadas al internamiento, albergue, cuidado de enfermos de las enunciadas enfermedades, las cuales se encuentran bajo su dependencia; por lo tanto, es necesario que la entidad ofrezca a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y a las naturales o jurídicas, servicios unificados con tarifas que generen una estabilidad económica y social, en cumplimiento de los fines del estado.

para cumplir con su misión, el Sanatorio de Agua de Dios ESE, tiene contratos vigentes con diferentes EPS, contando con una población potencial de 5.589 usuarios, brindando atención 24 horas al día, los siete días de la semana. Por ello dentro de lo contemplado en su portafolio de servicios como Institución Prestadora de Servicios de Salud de primer nivel de atención, tiene habilitado el servicio farmacéutico de baja complejidad, para dispensar los medicamentos en los diferentes servicios de la institución, como lo son la promoción y detección temprana, consulta externa, consulta prioritaria, hospitalización y urgencias, atención del parto entre otras, ordenados por los profesionales legalmente autorizados de

 NIT.: 890.680.014-9	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
Hoja 2 de 32			

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

acuerdo con las Guías de Práctica Clínica y documentos que respalden la autonomía médica.

Para el efectivo cumplimiento de las obligaciones, objetivos y/o metas, la farmacia del Sanatorio requiere, adoptar dentro de sus actuaciones el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico contenido la Resolución 1403 de 2007, actuando siempre conforme a los principios de accesibilidad, conservación de la calidad, continuidad, eficacia, eficiencia, humanización, imparcialidad, integralidad, investigación y desarrollo, promoción de uso adecuado, seguridad y oportunidad sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo la salud y/o la vida del paciente, ante la demanda insatisfecha del servicio corregirá rápidamente las desviaciones que se detecten, garantizando los recursos necesarios para que se cumpla este último principio.

Para ello, el Sanatorio, requiere dotarse de medicamentos de buena calidad, teniendo en cuenta el volumen de usuarios y procedimientos que a diario se atienden en la institución y que requieren del servicio que ofrece la farmacia; ya que, por tratarse de la única empresa prestadora de servicios de salud en el Municipio, el desarrollo de este procedimiento se hace primordial e ineludible para el cumplimiento de su objeto.

En vista de que los pedidos de medicamentos solicitados y requeridos por la institución, no se pueden establecer de manera fija para un periodo determinado, debido a la variación de la demanda del usuario y de cada uno de los servicios habilitados por el Sanatorio, se debe hacer uso de la figura de suministro pues ésta permite pedidos parciales indeterminados pero determinables, además, que la entidad no cuenta con la capacidad de bodegaje.

El Sanatorio de Agua de Dios ESE, para establecer el valor aproximado del presente estudio previo, tomó la cantidad de medicamentos vendidos en el año 2020 y los multiplicó por el precio unitario de cada uno, aumentando al valor obtenido de las ventas realizadas en la vigencia anterior, el 2.4%, obteniendo como valor aproximado la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$365.600.000) M/CTE.**

Por lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente convocatoria es: **SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE.**

B. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requieren los siguientes productos:

B.1.Medicamentos: No 430

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

ITEM	MEDICAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACETAMINOFEN 100MG GOTAS 30ML	frasco	1
2	ACETAMINOFEN 150MG / 5ML	frasco	1
3	ACETAMINOFEN 500 MG	tableta	1
4	ACETATO DE ALUMINIO POLVO 51.80 GR	sobre	1
5	ACETAZOLAMIDA 250 MG	tableta	1
6	ACETILSALICILICO ACIDO TABLETA 100 MG	tableta	1
7	Aciclovir 200 mg	tableta	1
8	Aciclovir TABLETA 800 mg	tableta	1
9	Ácido Alendronico x 70 mg	tableta	1
10	Ácido Ascorbico 100 MG/ML SOL. ORAL	frasco	1
11	Ácido ascorbico 500 mg	tableta	1
12	ACIDO FUSIDICO CREMA	tubo	1
13	ACIDO RETINOICO 0.05% CREMA	tubo	1
14	ACIDO RETINOICO 0.05% LOCION 60ML	frasco	1
15	Acido Valproico 250 mg	tableta	1
16	Acido Valproico suspension	frasco	1
17	ADENOSINA 6MG/ML	ampolla	1
18	Adrenalina 1 mg ml	ampolla	1
19	Agua destilada 500 cc	bolsa	1
20	Albendazol 200 mg	tableta	1
21	Albendazol suspension 2 gr	frasco	1
22	Alfametildopa 250 mg	tableta	1
23	Alopurinol 300 mg	tableta	1
24	ALOPURINOL TABLETA 100 mg	tableta	1
25	ALPRAZOLAM 0.25 mg	tableta	1
26	ALPRAZOLAM 0.5 mg	tableta	1
27	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO + SIMETICONA 360 ML	frasco	1
28	AMANTADINA SULFATO 100MG	ampolla	1
29	AMIKACINA 500 MG	ampolla	1
30	AMINOFILINA 240 MG/ 10 ML	ampolla	1
31	AMIODARONA 200 MG	tableta	1
32	Amiodarona Clorhidrato 150 mg Ampolla	ampolla	1




NIT.: 890.680.014-9

**FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE
MEDICAMENTOS**

Código	
AAD460411	
Versión	Fecha de Emisión
UNO	10/10/2011
Hoja 4 de 32	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN
SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**

33	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 MG	tableta	1
34	AMLODIPINO 5 MG	tableta	1
35	AMLODIPINO TABLETA 10 MG	tableta	1
36	Amoxicilina + Acido Clavulanico 500/125	tableta	1
37	AMOXICILINA 500 MG (amoxicilina)	capsula	1
38	AMOXICILINA SUSPENSION 100ml	frasco	1
39	Ampicilina polvo suspension 250 mg	frasco	1
40	AMPICILINA + SULBACTAM 1500 mg	ampolla	1
41	AMPICILINA 1 GR	ampolla	1
42	AMPICILINA 500 MG	tableta	1
43	Ampicilina 500 mg polvo susp. inyectable	ampolla	1
44	ATORVASTATINA 20 MG	tableta	1
45	ATORVASTATINA TABLETA 40 MG	tableta	1
46	Atropina 1 mg/ml sol. iny.	ampolla	1
47	Atropina gotas oftalmicas	frasco	1
48	Azatioprina 50 mg	tableta	1
49	Azitromicima 200mg 5 susp. Oral	frasco	1
50	Azitromicina x 500 mg	tableta	1
51	Beclometasona 50 mcg Nasal	frasco	1
52	BECLOMETASONA DIPROPIONATO INH.250mcg/DOSIS	frasco	1
53	BECLOMETASONA DIPROPIONATO INH.50mcg/DOSIS	frasco	1
54	Bencilo benzoato 25% locion topica 120 ml	frasco	1
55	Betametasona 4mg/ml sol. Iny 1ML	ampolla	1
56	BETAMETASONA 8MG/2ML	ampolla	1
57	BETAMETASONA CREMA 0.05%	tubo	1
58	BETAMETASONA FOSFATO + BETAMETASONA ACETATO 3mg ml + 3mg ml	ampolla	1
59	BETAMETIL DIGOXINA 0.6MG/ML GOTAS	frasco	1
60	BETAMETIL DIGOXINA TABLETA 0.1 MG	tableta	1
61	BETAMETILDIGOXINA 0.2MG/2ML SOL. INY. 2ML	ampolla	1
62	BICARBONATO DE SODIO 10MEQ/10 ML	ampolla	1
63	BIPERIDENO 2 MG	tableta	1
64	BISACODILO 5 MG	tableta	1

 NIT.: 890.680.014-9	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
Hoja 5 de 32			

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.			
65	Brimonidina tartrato 2mg mL 0.2%	frasco	1
66	BROMOCRIPTINA TABLETA 2.5 mg	tableta	1
67	Bromuro de Vecuronio 10 mg polvo para sol. Iny.	ampolla	1
68	CALCIO + VITAMINA D	tableta	1
69	CALCIO CARBONATO 600 MG	tableta	1
70	CALCIO GLUCONATO AL 10% SOL. INY 10ML	ampolla	1
71	CALCITRIOL CAPSULA 0,25	tableta	1
72	CANDESARTAN TABLETA 32MG	tableta	1
73	CAPTOPRIL 25 MG	tableta	1
74	CAPTOPRIL 50 MG	tableta	1
75	Carbamazepina 200 MG	tableta	1
76	CARBAMAZEPINA SUSP. ORAL 120ML	frasco	1
77	CARBON ACTIVAD CAPSULAS 300 mg	tableta	1
78	CARVEDILOL 25 MG	tableta	1
79	CARVEDILOL TABLETA 12.5 MG	tableta	1
80	CARVEDILOL TABLETA 6.25 MG	tableta	1
81	Cefalexina 250 mg suspension oral	frasco	1
82	CEFALEXINA 500 MG	tableta	1
83	CEFALOTINA 1 GR	ampolla	1
84	CEFAZOLINA 1 GR	ampolla	1
85	CEFRADINA 1 GR	ampolla	1
86	CEFRADINA 500 MG	tableta	1
87	Ceftriaxona Polvo para reconstituir 1 gr	ampolla	1
88	Cefuroxima (Zinnat) 250 mg/5ml	ampolla	1
89	Cianocobalamina sol. Inyectable 1mg mL	ampolla	1
90	Ciprofloxacina 500 mg	tableta	1
91	Ciprofloxacina Sol. Inyectable 100 mg	ampolla	1
92	CIPROTERONA ACETATO TABLETA 50mg	tableta	1
93	Claritromicina 500 mg	tableta	1
94	CLARITROMICINA 500 MG I.V.	ampolla	1
95	CLINDAMICINA 600 MG	ampolla	1
96	CLOBAZAM TABLETA 10 MG	tableta	1
97	Clonazepam 2 mg	tableta	1
98	CLONAZEPAM GOTAS 2.5 MG	frasco	1
99	CLONAZEPAM TABLETA 0.5 mg	tableta	1




NIT.: 890.680.014-9

**FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE
MEDICAMENTOS**

Código	
AAD460411	
Versión	Fecha de Emisión
UNO	10/10/2011
Hoja 6 de 32	

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

100	CLONIDINA 150 MG	tableta	1
101	Clopidogrel 75 mg	tableta	1
102	Clorfeniramina jarabe 2 mg	frasco	1
103	Clorfeniramina maleato 4 mg	tableta	1
104	Cloroquina 250 mg/Base 150mg	tableta	1
105	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA	tubo	1
106	CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL	tubo	1
107	CLOTRIMAZOL LOCION	frasco	1
108	CLOTRIMAZOL OVULOS 100 MG	unidad	1
109	Clozapina 100 mg	tableta	1
110	Clozapina 25 mg	tableta	1
111	COLCHICINA TABLETA 0.5 mg	tableta	1
112	COLESTIRAMINA POLVO 4G	sobres	1
113	COLISTINA + CORTICOIDE + NEOMICINA	frasco	1
114	Cromoglicato de sodio 2% sol nasal	frasco	1
115	Cromoglicato de sodio 4% sol. nasal	frasco	1
116	CROTAMITON LOCION 10% 60ML	frasco	1
117	Dabigatran 110 mg	tableta	1
118	Dapagliflozina 10mg	tableta	1
119	Darifenacina 15 mg (Enablex)	tableta	1
120	Dexametasona 4 mg/ml sol. iny.	ampolla	1
121	Dexametasona 8 MG/ML solucion inyectable	ampolla	1
122	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA al 10% 500ML	bolsa	1
123	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 5% 500ML	bolsa	1
124	Diazepam 10mg 2ml sol. iny.	ampolla	1
125	DICLOFENACO 75mg/3ml sol. iny.	ampolla	1
126	Diclofenaco sódico	tableta	1
127	DICLOXACILINA 250MG/5ML SUSP. 80ML	frasco	1
128	DICLOXACILINA 500 MG	tableta	1
129	Difenhidramina 50 mg	tableta	1
130	Difenhidramina jarabe	tableta	1
131	Dihidrocodeina 2.42mg/ml	frasco	1
132	DILTIAZEM TABLETA 60 MG	tableta	1
133	Dimenhidrinato 50 mg	tableta	1
134	DIPIRONA 1 GR	ampolla	1

 Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
NIT.: 890.680.014-9		Hoja 7 de 32	

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.			
135	Donepezilo Clorhidrato	tableta	1
136	Dopamina clorhidrato AMPOLLA 200 mg/5ML	ampolla	1
137	Doxazosina 2 mg	tableta	1
138	Doxazosina 4 mg	tableta	1
139	Doxiciclina 100 mg	tableta	1
140	DUTASTERIDA + TAMSULOSINA TABLETA 0,5/0,4MG	tableta	1
141	Dutasterida 0,5 mg Avodart	tableta	1
142	Efavirenz 600 mg	tableta	1
143	EMPAGLIFLOZINA 25mg	tableta	1
144	ENALAPRIL MALEATO 20 MG	tableta	1
145	ENALAPRIL MALEATO 5 MG	tableta	1
146	ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG VALERATO DE ESTRADIOL 5MG AMPOLLA	ampolla	1
147	ENTACAPONA/CARVIDOPA/LEVODOPA TABLETA 150/37.5/200 MG	tableta	1
148	ENTACAPONA/CARVIDOPA/LEVODOPA TABLETA 200/25/100 MG	tableta	1
149	Ergotamina + Cafeína	tableta	1
150	ERITROMICINA SUSP. ORAL 250MG/5ML 60ML	frasco	1
151	Eritromicina 500 mg	tableta	1
152	Eritropoyetina 4000 ui amp	ampolla	1
153	ERITROPOYETINA AMPOLLA 2000 UI/ML	ampolla	1
154	Escitalopram 10 mg	tableta	1
155	Escitalopram 20mg	tableta	1
156	ESOMEPRAZOL 20 MG	tableta	1
157	ESOMEPRAZOL 40 MG	tableta	1
158	Espiramicina Tab. 3.000.000 UI	tableta	1
159	Espirinolactona 100 mg	tableta	1
160	Espironolactona 25 mg	tableta	1
161	ESTROGENOS CONJUGADOS CREMA VAGINAL 0.625% 43G	tubo	1
162	ESTROGENOS CONJUGADOS TABLETA 0.625 MG	tableta	1
163	Fenitoina sodica 100 mg	tableta	1
164	FENITOINA SODICA 250 MG/ 5 ML	ampolla	1




NIT.: 890.680.014-9

**FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE
MEDICAMENTOS**

Código	
AAD460411	
Versión	Fecha de Emisión
UNO	10/10/2011
Hoja 8 de 32	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN
SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**

165	FENITOINA SODICA SUSP ORAL 120ML	tableta	1
166	Fenobarbital 100 mg	tableta	1
167	FENOBARBITAL TABLETA 50 MG	tableta	1
168	FENTANILO 0,5 MG /10 ML SOLUCION INYECTABLE	ampolla	1
169	FERROSO SULFATO 300 MG	tableta	1
170	FERROSO SULFATO GOTAS	tableta	1
171	FITOMENADIONA AMPOLLA 10MG/1ML (VITAMINA K)	ampolla	1
172	FITOMENADIONA AMPOLLA 1MG/1ML (VITAMINA K)	ampolla	1
173	Fluconazol 200 mg	tableta	1
174	FLUCONAZOL 50MG/5ML SUSP 20ML	frasco	1
175	FLUNARIZINA TABLETA 10 MG	tableta	1
176	Fluorometolona Colirio 0.1% 5 ml	frasco	1
177	Fluoxetina	tableta	1
178	FLUOXETINA JARABE 20MG/5ML 70 ML	frasco	1
179	Fluoxetina Jarabe 70 ml	frasco	1
180	FOLICO ACIDO 1 MG	tableta	1
181	Furazolidona 100 mg	tableta	1
182	FURAZOLIDONA SUSPENSION 50MG/5ML 120ML	frasco	1
183	Furosemida 20mg/2ml sol. iny.	ampolla	1
184	Furosemida 40 mg	tableta	1
185	Gemfibrozilo 600 mg	frasco	1
186	GENTAMICINA 0,30% UNGUENTO OFTALMICO 30GR	tubo	1
187	GENTAMICINA 160 MG/2 ML	ampolla	1
188	GENTAMICINA 3MG/ML SOL. OFT 10ML	frasco	1
189	GENTAMICINA 80 MG/2ML	ampolla	1
190	GLIBENCLAMIDA 5 MG	tableta	1
191	GLIMEPIRIDA 4 MG	tableta	1
192	Gluconato de potasio (Ion K)	frasco	1
193	Haloperidol 2mg ml sol. oral	frasco	1
194	Haloperidol 5mg ml sol. iny.	ampolla	1
195	Haloperidol TABLETA 10 mg	tableta	1
196	HALOPERIDOL TABLETA 5 MG	tableta	1
197	Heparina de bajo peso molecular 20 mg	ampolla	1

 Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
NIT.: 890.680.014-9		Hoja 9 de 32	

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

198	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR 40 MG	ampolla	1
199	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR 60 MG	ampolla	1
200	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR AMPOLLA 80 MG	ampolla	1
201	HEPARINA SODICA INYECTABLE 5.000U.I. /ML	ampolla	1
202	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	tableta	1
203	HIDROCORTISONA 100 MG	ampolla	1
204	HIDROCORTISONA CREMA 1%	tubo	1
205	Hidrocortisona Locion	frasco	1
206	HIDROMORFONA 2.5MG	tableta	1
207	HIDROXICINA CLORHIDRATO 25 MG TABLETAS	tableta	1
208	HIDROXIDO ALUMINIO 6GR/100ML 360ML	frasco	1
209	Hierro Sacaratado parenteral ampolla 5 ml / 100 mg	ampolla	1
210	HIOSCINA N BUTIL BROMURO + DIPIRONA SOL. INY	ampolla	1
211	HIOSCINA N BUTIL BROMURO 10 MG	tableta	1
212	HIOSCINA N BUTIL BROMURO 20MG/2ML	ampolla	1
213	Ibuprofeno 400 mg	tableta	1
214	Imipramina clorhidrato 10 mg	tableta	1
215	Imipramina clorhidrato 25 MG	tableta	1
216	INSULINA CRISTALINA NOVOLIN R SOLUCION INYECTABLE 100U/ML 10ML	unidad	1
217	INSULINA DETEMIR 100U/ML FLEX PEN 3ML	unidad	1
218	INSULINA GLARGINA (LANTUS) 100U/ML VIAL 10ML	unidad	1
219	INSULINA GLARGINA 100U/ML Y LIXISENATIDA 50MCG / ML	unidad	1
220	insulina Glargina lantus solostar 100ui 3 ml	unidad	1
221	Insulina Glulisina 100 ui/ml Cartucho	unidad	1
222	INSULINA GLULISINA 100U/ML VIAL 10ML	unidad	1
223	INSULINA LISPRO 100U/ML FLEX PEN 3ML	unidad	1
224	INSULINA LISPRO 100U/ML VIAL 10ML	unidad	1
225	INSULINA NPH 100U/ML 10ML	unidad	1



NIT.: 890.680.014-9

**FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE
MEDICAMENTOS**

Código	
AAD460411	
Versión	Fecha de Emisión
UNO	10/10/2011
Hoja 10 de 32	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN
SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**

226	IPRATROPIO BROMURO INHALADOR 200 DOSIS	frasco	1
227	Ipratropio bromuro sol. para Nebulizar	frasco	1
228	Isosorbide dinitrato 5 mg	tableta	1
229	ISOSORBIDE DINITRATO TABLETA 10 MG	tableta	1
230	Ketoconazol 200 mg	tableta	1
231	Ketoconazol al 2% suspension	frasco	1
232	KETOCONAZOL CREMA	tubo	1
233	Ketotifeno Jarabe	frasco	1
234	Ketotifeno tableta	tableta	1
235	Labetalol HCl AMPOLLA 100 mg/20ml	ampolla	1
236	Lacosamida 100 mg	tableta	1
237	LACOSAMIDA 200 mg Tabletas	tableta	1
238	Lacosamida 50 mg	tableta	1
239	LACTATO RINGER (SOLUCIÓN HARTMAN) 500ML	bolsa	1
240	LACTULOSA JARABE 66.7% solucion oral	frasco	1
241	LAMIVUDINA + ABACAVIR	tableta	1
242	Lamivudina + Zidovudina 150-300 mg	tableta	1
243	Lamivudina 10 mg x 240 ml	tableta	1
244	Lamotrigina 25 mg	tableta	1
245	Lansoprazol 30 mg capsula	tableta	1
246	Latanopros 0.05mg mL sol oftalmica	frasco	1
247	Leflunomida 20 mg	tableta	1
248	Levetiracetam 100 mg/ml	frasco	1
249	levetiracetam 1000 mg	tableta	1
250	Levetiracetam 500mg	tableta	1
251	Levodopa + carbidopa 100/25mg	tableta	1
252	Levodopa + carbidopa 25/250mg	tableta	1
253	Levomepromazina 100 mg	tableta	1
254	Levomepromazina 4% sol. oral Sinogan	frasco	1
255	LEVOMEPRMAZINA TABLETA 25 MG	tableta	1
256	Levonogestrel + etinilestradiol	tableta	1
257	Levonorgestrel 0.03 mg	tableta	1
258	Levonorgestrel 0.75 mg	tableta	1
259	LEVONORGESTREL 75 MG IMPLANTE SUBDÉRMICO (JADELLE)	kit	1



NIT.: 890.680.014-9

**FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE
MEDICAMENTOS**

Código	
AAD460411	
Versión	Fecha de Emisión
UNO	10/10/2011
Hoja 11 de 32	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN
SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**

260	Levotiroxina 125 mg	tableta	1
261	LEVOTIROXINA 25 MG	tableta	1
262	Levotiroxina 50 mg	tableta	1
263	LEVOTIROXINA TABLETA 150 MCG	tableta	1
264	Levotiroxina x 100 mcg	tableta	1
265	Levotiroxina x 75 mg	tableta	1
266	LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA	tableta	1
267	Lidocaina al 2% con epinefrina x 50 ml	ampolla	1
268	Lidocaina al 2% sin epinefrina 50 ML	ampolla	1
269	Lidocaina en gel	tubo	1
270	Lidocaina hcl al 10% aerosol	frasco	1
271	LIDOCAINA+CORTICOIDE 5GR+0,28GR UNG PROCTOLOGICO 30 GR	tubo	1
272	LOPERAMIDA CLORHIDRATO	tableta	1
273	Lopinavir / Ritonavir 200/50	tableta	1
274	Lopinavir / Ritonavir 80/20	tableta	1
275	Loratadina 10 mg	tableta	1
276	Loratadina 5mg 5ml de 60 ml	frasco	1
277	Lorazepam 1 mg	tableta	1
278	Lorazepam 2 mg	tableta	1
279	Losartan + Hidroclorotiazida (100+25) mg	tableta	1
280	LOSARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA (50+12.5) MG	tableta	1
281	LOSARTAN POTASICO 100 MG	tableta	1
282	LOSARTAN POTASICO 50 MG	tableta	1
283	LOVASTATINA 20 MG	tableta	1
284	Mebendazol	tableta	1
285	Mebendazol suspension	frasco	1
286	Medroxiprogesterona + estradiol sol iny	ampolla	1
287	MEDROXIPROGESTERONA 150 MG ML AMP.	ampolla	1
288	Medroxiprogesterona acetato 5 mg	tableta	1
289	Meperidina 100 mg/2ml. sol.iny.	ampolla	1
290	MEROPENEM AMPOLLA 1G	tableta	1
291	MESALAZINA 500 MG	tableta	1
292	METFORMINA 850 MG	tableta	1
293	METILERGOMETRINA 0.2 mg/ml 1ML	ampolla	1




NIT.: 890.680.014-9

**FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE
MEDICAMENTOS**

Código	
AAD460411	
Versión	Fecha de Emisión
UNO	10/10/2011
Hoja 12 de 32	


**ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN
SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**

294	Metilprednisolona 500 mg polvo para reconstituir	ampolla	1
295	METIMAZOL 5MG	tableta	1
296	Metocarbamol 750 mg	tableta	1
297	METOCLOPRAMIDA 10MG	tableta	1
298	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOL. INY	ampolla	1
299	METOCLOPRAMIDA 4 MG/ML GOTAS	frasco	1
300	Metoprolol 100 mg	tableta	1
301	METOPROLOL 50 MG	tableta	1
302	METOPROLOL 5MG/5ML SOLUCION INYECTABLE 5ML	ampolla	1
303	Metoprolol Succinato 50 mg	tableta	1
304	METOTREXATO SODICO TABLETA 2.5 MG.	tableta	1
305	Metronidazol 250 mg/5 ml suspension	frasco	1
306	Metronidazol 500 mg	tableta	1
307	METRONIDAZOL 500 MG OVULOS	unidad	1
308	METRONIDAZOL 500 MG/100 ML	tableta	1
309	MIDAZOLAM 5 MG / 5 ML	ampolla	1
310	MIRABEGRON TABLETA 50 MG	tableta	1
311	MISOPROSTOL TABLETA 200 MCG	tableta	1
312	MORFINA 10MG/ML	ampolla	1
313	Naloxona 0.4mg ml sol. iny.	ampolla	1
314	Naproxeno 150 mg/5 ml suspension oral	frasco	1
315	Naproxeno 250 mg	tableta	1
316	Neomicina + dexametasona + polimixina	frasco	1
317	NIFEDIPINO TABLETA 10mg	tableta	1
318	NIFEDIPINO TABLETA 30mg	tableta	1
319	Nimodipina	tableta	1
320	Nistatina 100000 ui/60ml suspension	frasco	1
321	NISTATINA CREMA	tubo	1
322	Nistatina ovulos	unidad	1
323	Nitrofurantoina 100 mg	tableta	1
324	NITROFUZZAZONA (FURACIN) 500 GR	pote	1
325	NITROFUZZAZONA FURACIN CREMA X 40 GR NP	tubo	1
326	Nitroglicerina 50 mg Sol. Inyectable 10 ml	ampolla	1

 NIT.: 890.680.014-9	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
Hoja 13 de 32			


ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

327	NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG/2 ML SOL INY 2ML	ampolla	1
328	Norepinefrina Sol Inyectable	ampolla	1
329	Norfloxacin 400 mg	tableta	1
330	Olanzapina 10 mg	tableta	1
331	Olanzapina 5 mg	tableta	1
332	OMEPRAZOL 20 MG	tableta	1
333	OMEPRAZOL 40 MG -Ampolla	ampolla	1
334	Ondansetron	ampolla	1
335	Oxacilina 1 gr polvo	ampolla	1
336	OXCARBAZEPINA 300mg/5ml SUSPENSION 100ML	frasco	1
337	OXICODONA TABLETA 10 MG	tableta	1
338	Oximetazolina 0.25 mg/ml Solucion Nasal	frasco	1
339	Oximetazolina 0.5 mg/ml Sol. Nasal 15 ml	frasco	1
340	Oxitocina 10 ui sol. iny.	ampolla	1
341	Penicilina Benzatinica 1'200.000	ampolla	1
342	PENICILINA CRISTALINA AMPOLLA 1.000.000 UI	ampolla	1
343	PENICILINA G SODICA AMPOLLA 5.000.000 UI	ampolla	1
344	PENICILINA G. BENZATÍNICA 2.400.000 UI	ampolla	1
345	Pilocarpina 2% gotas oftalmicas	frasco	1
346	PIPERACILINA (SODICA) 4G + TAZOBACTAM (SODICO) 0.5 G AMPOLLA	ampolla	1
347	Pipotiazina 25mg/ml sol. iny.	ampolla	1
348	Pirantel pamoato 250 gr	tableta	1
349	Pirantel pamoato suspension	frasco	1
350	Piridostigmina 60 mg	tableta	1
351	PIRIDOXINA TABLETAS 50 MG	tableta	1
352	PLATA SULFADIAZINA 1% CREMA 30GR	tubo	1
353	PODOFILINA SOLUCION TOPICA 20% 5ML	frasco	1
354	POTASIO CLORURO KATROL 20MG/10ML	ampolla	1
355	PQT MB ADULTO	tableta	1
356	PQT MB NIÑO	tableta	1
357	PQT PB ADULTO	tableta	1
358	PQT PB NIÑO	tableta	1

 Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
NIT.: 890.680.014-9		Hoja 14 de 32	


ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

359	PRAZOSINA 1 MG	tableta	1
360	Prednisolona + Fenilefrina	frasco	1
361	Prednisolona 5 mg	tableta	1
362	Prednisolona al 1% sol. Oftalmica	frasco	1
363	PREDNISONA 50 MG	tableta	1
364	Pregabalina (Preludyo) x 75 mg	tableta	1
365	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40 MG (propranolol)	tableta	1
366	PROPRANOLOL TABLETA 80 MG	tableta	1
367	Quetiapina 100 mg	tableta	1
368	Quetiapina 25 mg	tableta	1
369	Quetiapina 50 mg	tableta	1
370	Risperidona 1mg	tableta	1
371	Risperidona 2 mg	tableta	1
372	Rivaroxaban 15 mg (xarelto)	tableta	1
373	Rivastigmina 27 mg Parche	unidad	1
374	Rivastigmina 9 mg parche	unidad	1
375	RIVASTIGMINA PARCHES 18 MG	unidad	1
376	Rosuvastatina 40 mg	tableta	1
377	Salbutamol sulfato 0,5% solución para nebulización	frasco	1
378	Salbutamol sulfato 2mg/5ml jarabe	frasco	1
379	SALBUTAMOL SULFATO INHALADOR	frasco	1
380	SALES DE REHIDRATACION ORAL OMS	sobres	1
381	Sertralina 100 mg	tableta	1
382	Sertralina 50 mg	tableta	1
383	SEVELAMER 800 MG	tableta	1
384	Sitagliptina 100 mg	tableta	1
385	Sitagliptina 50 mg	tableta	1
386	SODIO CLORURO 0.9% SOL. INY. 500 ML	bolsa	1
387	SODIO CLORURO 2 ML "NATROL" SOL. INY	ampolla	1
388	SUCCINILCOLINA 100 MG / 10ML APOLLA	ampolla	1
389	SUCRALFATO 1 GR	tableta	1
390	Sucralfato 20 gr (1g/5ml) FcoX200 ml	frasco	1
391	Sulfacetamida sodica sol. oftalmica 100 mg 1 mL	frasco	1

 Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
NIT.: 890.680.014-9		Hoja 15 de 32	

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

392	Sulfasalazina	tableta	1
393	SULFATO DE MAGNESIO 1.5GR/10ML 10 ML	ampolla	1
394	SULFATO DE ZINC	tableta	1
395	TAMSULOSINA CLORHIDRATO CAPSULA 0.4MG	tableta	1
396	Teclozan 500 mg	tableta	1
397	TEOFILINA TABLETA 125MG	tableta	1
398	TERBUTALINA 0.3MG/ML JARABE 120ML	frasco	1
399	TERBUTALINA 0.5 MG SOL. INY.	ampolla	1
400	TERBUTALINA 10MG/ML SOL. PARA NEBULIZAR	frasco	1
401	Tetraciclina 500 mg	tableta	1
402	TIAMINA 100 MG/ML	ampolla	1
403	TIAMINA 300 MG	tableta	1
404	TIMOLOL 0.5% SOLUCION OFTALMICA	frasco	1
405	TINIDAZOL 500 MG	tableta	1
406	Tinidazol al 20% suspension	frasco	1
407	TOLTERODINA TABLETA 4 MG	tableta	1
408	TOPIROMATO TABLETA 25 MG	tableta	1
409	Toxoide tetanico sol. iny.	ampolla	1
410	TRAMADOL 100 MG/2ML	ampolla	1
411	TRAMADOL 100 MG/ML GOTAS	frasco	1
412	TRAMADOL 50 MG./ ML	ampolla	1
413	Tranexamico acido (Tranexam)	tableta	1
414	TRAZADONA 50 MG TABLETAS	tableta	1
415	TRIMETOPRIM SULFA SUSPENSION 40MG+200MG/5ML	frasco	1
416	Trimetropim sulfa F 160 / 800 mg	tableta	1
417	Trimetropim + Sulfametoxazol susp oral	frasco	1
418	Trimetropim sulfa 160 800 mg	tableta	1
419	Trimetropim sulfa 80/400 mg	tableta	1
420	Tropicamida 1% (Mydriacyl)	tubo	1
421	VANCOMICINA (CLORHIDRATO)500 MG	ampolla	1
422	VASELINA 470 GR	pote	1
423	VASELINA PURA 45 GRAMOS	pote	1
424	Verapamilo 80 mg	tableta	1

 Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
NIT.: 890.680.014-9		Hoja 16 de 32	

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.			
425	Verapamilo clorhidrato 120 MG	tableta	1
426	VITAMINA A (ACETATO O PALMITATO) CAPSULA 5000UI	tableta	1
427	Warfarina sódica	tableta	1
428	YODOPOVIDONA 10GR/100ML ESPUMA	frasco	1
429	YODOPOVIDONA 10GR/100ML SOLUCION 120 ML	frasco	1
430	ZIDOVUDINA 10 mg/ml	frasco	1

B.2. Todos los productos en general deben contener como mínimos con los criterios de nombre, principio activo, presentación concentración, lote, registro Sanitario INVIMA, fecha de vencimiento (la cual no debe ser inferior a 1 año) y recomendaciones generales físicas de calidad del fabricante.

B3. El Proveedor deberá garantizar la cadena de frio en el transporte de aquellos productos que lo requieran, además de adecuado embalaje que garantice la seguridad y la conservación.

B.4. Los medicamentos deben cumplir con las especificaciones técnicas en calidad e inocuidad establecida en el anexo técnico.

C. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA



De conformidad con el artículo décimo octavo del acuerdo No 10.03.02 de 2014, expedido por la Junta directiva institucional, que contiene el estatuto de contratación aplicable, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución No. 10.36.609 de 2014, que contiene el manual de contratación institucional, dado el régimen contractual excepcional, como así lo estableció el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, relacionado armónicamente con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección del contratista para adquirir los bienes aquí descritos es: CONVOCATORIA PÚBLICA.

C. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE.
PLAZO	Por el termino contado desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el día 31 de diciembre de 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN	FARMACIA DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.
MODALIDAD CONTRACTUAL	CONVOCATORIA PÚBLICA

D. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR	El presupuesto oficial para la presente modalidad de contratación es la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$365.600.000) M/CTE.
DISPONIBILIDAD	Existe disponibilidad presupuestal en el rubro para la vigencia 2021, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No.

 Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado		FORMATO	
		ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	
		Código	AAD460411
		Versión	Fecha de Emisión
NIT.: 890.680.014-9		UNO	10/10/2011
		Hoja 17 de 32	

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	
PRESUPUESTAL	115 del 05 de febrero de 2021.
FORMA DE PAGO	<p>EL Sanatorio de Agua de Dios ESE, pagará al CONTRATISTA el valor del suministro contratado, mediante pagos parciales mensuales que corresponderán a los productos efectivamente entregados y adjudicados, de conformidad con los precios establecidos en el anexo técnico que hará parte del contrato según oferta económica aceptada.</p> <p>Los giros se harán a la cuenta bancaria reportada por el contratista, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de venta, acompañada de la constancia de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y de la certificación y/o planilla que reporte encontrarse al día con el pago de aportes a la seguridad social al cual se encuentre obligado.</p>
OBLIGACIONES GENERALES.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el acuerdo de contratación institucional del Sanatorio. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Entidad contratante. 2) Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. 3) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los bienes suministrados, por el término previsto en el presente contrato. 4) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 5) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Sanatorio, obligándose desde ya, El Contratista, a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. 6) Enviar las facturas con la descripción del medicamento, conforme a lo establecido en el marco legal. 7) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que le imparta el Sanatorio a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato. 8) Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.




NIT.: 890.680.014-9

**FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE
MEDICAMENTOS**

Código	
AAD460411	
Versión	Fecha de Emisión
UNO	10/10/2011
Hoja 18 de 32	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN
SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**



	<p>9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Sanatorio a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás Autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.</p> <p>10) Pagar por su cuenta las contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, y contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar, en los porcentajes de Ley.</p>
<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p>	<p>1) Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico, el cual hace parte del contrato y conforme a la propuesta presentada por el contratista. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos números 677 de 1995, 4725 de 2005 y las Resoluciones números 4002 de 2007, 1403 de 2007 en lo que fuere aplicable. Realizar las entregas dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a la fecha de solicitud semanal, enviada mediante correo electrónico por el Sanatorio de Agua de Dios ESE, a través del personal encargado para tal efecto.</p> <p>2) Entregar los productos en la cantidad, concentración, características y calidad, solicitadas por el Sanatorio, es decir, los productos deben tener fecha de vencimiento con una vida útil igual o superior a un año contado a partir de la fecha de entrega, será causal de devolución por parte de la farmacia del Sanatorio de Agua de Dios ESE.</p> <p>3) Reponer los medicamentos que NO cumplan con todo lo exigido por el Sanatorio de Agua de Dios ESE, y lo ofrecido por EL CONTRATISTA en su propuesta y responder por el transporte, CUSTODIA y almacenamiento y cadena de frío hasta la entrega de los productos requeridos.</p> <p>4) Reemplazar en un término no mayor a dos (2) días calendario los medicamentos que se encuentren en mal estado de presentación, próximos a vencer o en condiciones diferentes a las estipuladas en la oferta.</p> <p>5) Reemplazar los medicamentos en el momento en que faltaren 3 meses para su vencimiento, por otros medicamentos con fecha superior a un año de vencimiento, fecha que se contará a partir la comunicación del Supervisor.</p> <p>6) Garantizar que sus proveedores de medicamentos cumplen con los requisitos exigidos sobre la materia (Buenas prácticas de manufactura, control del transporte, etc.).</p> <p>7) Informar mediante oficio al Sanatorio y al supervisor del contrato cuando se haya consumido el 80% del presupuesto asignado en el contrato, con el fin de no exceder el valor contratado y de esta manera evitar que se presenten cuentas de cobro que no cuenten con el debido respaldo presupuestal; si llegase a suceder, el Sanatorio de Agua de Dios ESE, no se hace responsable de la cancelación de las mismas.</p>

 Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
NIT.: 890.680.014-9		Hoja 19 de 32	

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

	<p>8) Suspender el suministro de medicamentos, una vez se haya agotado el valor del contrato, salvo que este sea prorrogado o adicionado en término. Los suministros efectuados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán reconocidos ni pagados por el Sanatorio.</p> <p>9) Todos los productos que suministre el contratista deben contener como mínimo los criterios de nombre, principio activo, presentación, concentración, lote, registro sanitario INVIMA, fecha de vencimiento (la cual no debe ser inferior a 1 año) y recomendaciones generales físicas de calidad del fabricante.</p> <p>10) El contratista deberá garantizar la cadena de frío en el transporte de aquellos productos que lo requieran, además, el adecuado embalaje que garantice la seguridad y conservación.</p> <p>11) El contratista debe asignar un representante para el momento de la entrega e ingreso al almacén y/o farmacia del Sanatorio, con el propósito que se verifique el estado, cantidad y calidad de los elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda.</p> <p>12) Cada una de las entregas realizadas deberá venir obligatoriamente acompañada de la respectiva factura.</p> <p>13) El contratista deberá tener en cuenta la circular de Regulación de precios del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que emita ese ente rector o autoridades competentes en materia de gestión de medicamentos.</p> <p>14) Transportar para la entrega de los productos y artículos objeto del contrato bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato. Debe utilizar medios de transporte de tal manera que garantice la conservación e integridad de los mismos.</p> <p>15) Mantener vigentes los precios de los productos durante el plazo de ejecución del contrato en cuantías que garanticen el suministro de medicamentos, hasta la fecha prevista de finalización.</p> <p>16) Entregar los productos cuyo suministro se contrata, con una oportunidad que no puede exceder los cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del pedido, realizada por el supervisor del contrato.</p> <p>17) Una vez recibida la solicitud de pedido semanal y dentro de los dos días siguientes, informar sobre aquellos productos sobre los cuales le es imposible realizar la entrega dentro del término pactado en el numeral 16 de estas obligaciones.</p> <p>18) Suministrar medicamentos que sean solicitados por el Sanatorio que no se encuentren en el Anexo técnico, previa aprobación de la cotización presentada.</p> <p>19) Realizar facturación electrónica de acuerdo al numeral 1.1 que establece el marco normativo coherente con la solicitud establecida en la directiva presidencial No. 9 del 17 de septiembre de 2020.</p>
--	--

E. ANALISIS DE LOS FUTUROS RIESGOS Y GARANTIAS

 Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado		FORMATO	
		ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	
		Código	AAD460411
		Versión	Fecha de Emisión
NIT.: 890.680.014-9		UNO	10/10/2011
		Hoja 20 de 32	

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el desarrollo o cumplimiento del mismo, el equilibrio económico del contrato entre otros, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. De los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, se procede a estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto del evento, y a señalar el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, así como su forma de mitigarlo, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato.

En este orden de ideas son tres las condiciones que se analizan inicialmente frente a los riesgos derivados de la contratación estatal.

La identificación y previsibilidad: Entendida como la posibilidad de prever la ocurrencia del riesgo e identificar las circunstancias en las que sobrevendrá.

Riesgos operacionales: Entendidos como los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial del plazo o de los derivados de procesos o procedimientos, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos, técnicos, inadecuados o insuficientes, en el presente caso se determina que existe posibilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Riesgos regulatorios: conocidos como los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato, se establece la posibilidad de que exista el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

La estimación o cuantificación: Los riesgos operacionales identificados por el incumplimiento en las obligaciones contractuales y que pueda afectar el desarrollo normal del contrato en los términos y tiempos establecidos y los riesgos regulatorios señalados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato, esto puede derivarse de la variación legislativa tributaria por la naturaleza del objeto del contrato, solo podrán ser cuantificados en el momento que se presente el incumplimiento.

La distribución del riesgo: Hace referencia a la asignación de la cuantificación del riesgo a cada una de las partes del contrato.

Teniendo en cuenta que el riesgo operacional está asociado a la operatividad del contrato, el incumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en los términos y tiempos establecidos será asumido por el contratista.

En cuanto al Riesgo Regulatorio, se puede presentar variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general



NIT.: 890.680.014-9

**FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE
MEDICAMENTOS**


Código	
AAD460411	
Versión	Fecha de Emisión
UNO	10/10/2011
Hoja 21 de 32	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN
SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**

cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta al Sanatorio, será asumido por el Sanatorio siempre que afecte directamente el objeto del contrato.

	FUENTE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORIA	VALORACIÓN
JURIDICO	Interno-externo	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias	1	3	riesgo bajo	4
	externo	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	2	3	riesgo medio	5
RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	externo	falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato	2	3	riesgo medio	5
	externo	mora en el pago de las cuentas de cobro por causas extrañas	2	2	riesgo medio	4
RIESGO OPERACIONAL	externo	Hechos que incidan o retrasen la ejecución oportuna según programación del objeto contratado	3	4	riesgo medio alto	5
AMBIENTALES	Interno	El clima no favorece la perfecta entrega del producto.	3	5	Riesgo alto	5
AMBIENTALES	interno	Entrega de productos en mal estado.	3	5	riesgo alto	5

El contratista se obliga a constituir a favor del Sanatorio de Agua de Dios ESE, una garantía única del contrato, que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de la copia (ya suscrita) del contrato por parte del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., y, requerirá de aprobación por entidad. La garantía única deberá cubrir los siguientes amparos:

 NIT.: 890.680.014-9	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
Hoja 22 de 32			

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

a. Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) año más.

b. Calidad de los bienes suministrados: En cuantía equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y por el término de seis (6) meses más.

Además de los anteriores amparos, el contratista deberá constituir una póliza para amparar la:

Responsabilidad Civil Extracontractual: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo, que cubra los daños o perjuicios que se causen a terceros en el desarrollo y cumplimiento del contrato, en la cual debe constituirse como asegurado el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., y como beneficiario los terceros afectados.

F. PRESUPUESTO ESTIMADO Y METODO DE ESTIMACION

De conformidad con el promedio de consumo del año inmediatamente anterior, el presupuesto oficial estimado es de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$365.600.000) M/CTE.**

G. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

1. Documentos para acreditar capacidad jurídica.

Documentos de Existencia y Representación Legal



Personas Jurídicas Nacionales.

Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre de este proceso de selección, por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar, esto es, con la venta de medicamentos.

Cuando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de selección, presentar propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar con la propuesta, copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la Propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.

Personas Jurídicas Extranjeras con sucursal en Colombia.

Las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deberán comprobar

 Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado		FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	
		Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
UNO		10/10/2011	
Hoja 23 de 32			

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que en el objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la Propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario, para el efecto, deberá presentar:

Extracto de los estatutos sociales o certificado de representante legal o funcionario autorizado. Este documento deberá anexarse para acreditar:



- a) Que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del contrato, para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.
- b) Que su (s) representante (s) legal (es) o de su (s) apoderado (s) especial (es) en Colombia tiene (n) las suficientes facultades para la suscripción del Contrato.
- c) Que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más.

Autorización del órgano social competente de la sociedad.

Deberá adjuntarse si el(los) representante(s) legal(es) tuviere(n) limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta o suscribir el Contrato en general para efectuar cualquier acto derivado del proceso de selección o de su eventual condición de adjudicatario, o si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de esta invitación, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente ha decidido aumentar el plazo de la sociedad en caso de resultar adjudicatario y antes de la suscripción del Contrato o de la constitución de la sociedad si se presenta bajo promesa de sociedad futura.

Las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro que deban registrarse en las cámaras de comercio, deberán allegar certificado de la cámara de comercio en donde conste tal registro.

En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea

 Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado		FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	
		Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
UNO		10/10/2011	
NIT.: 890.680.014-9		Hoja 24 de 32	

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato que se derive de este proceso de selección.

NOTA: La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y la vigencia de la persona jurídica inferior a la exigida en los pliegos de condiciones, dará lugar al **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

Personas Naturales:

Los proponentes que sean personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, en caso de tener la calidad de comerciantes presentarán el registro o certificado de matrícula mercantil. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.


Nota: Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de mínima cuantía, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en propuestas conjuntas y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los miembros de la propuesta conjunta con los requisitos de autenticación, consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución de la Estructura Plural.

Consortios y Uniones Temporales:

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera con domicilio en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados previamente, según corresponda.

Propuestas Conjuntas: Cuando los proponentes deseen participar en el proceso, a través de Consorcio o Unión Temporal, la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, se deberá presentar una carta de información sobre la conformación del proponente asociativo. La Carta de Información de la conformación no podrá ser anterior a

 <p>NIT.: 890.680.014-9</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
Hoja 25 de 32			

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.


treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.

REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas podrán presentar ofertas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

El documento de constitución deberá cumplir mínimo con lo siguiente:

- Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión –actividades y porcentaje de su participación en la propuesta y en su ejecución.
- Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.
- Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá ser, como mínimo, igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente concurso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Hacer la designación de la persona que tendrá la representación convencional del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante.
- En el evento que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano, para celebrar el contrato en caso de ser favorecido con la adjudicación, y, si es el caso, para conformar el Consorcio o Unión Temporal.
- El consorcio o unión temporal deberá expresar que ninguno de los integrantes del mismo se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Estado.
- El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. En este sentido, los miembros del consorcio o unión temporal deberán acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo previsto previamente en el presente documento.
- La persona natural integrante de un consorcio o unión temporal deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y presentar el certificado mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuando a ello hubiere lugar, si se trata de persona natural extranjera, deberá acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si es residente en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

 NIT.: 890.680.014-9	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
Hoja 26 de 32			

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en la propuesta se deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales –Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar –, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.

En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, **Anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)**

En caso que el ofertante no tenga empleados a su cargo, se deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal de la empresa cuando no se esté obligado a tener revisor fiscal, en la cual se deje constancia de dicha situación.

Cuando el ofertante sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y la entidad promotora de salud y pensión a la que se encuentre afiliado.

Cada una de las personas jurídicas o personas naturales, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.


Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicho certificado.

Presentación de propuesta mediante apoderado.

Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. El correspondiente poder no será necesario que sea autenticado.

Identificación Tributaria.

El ofertante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT, debidamente actualizado y con el código de la actividad económica coherente con

 NIT.: 890.680.014-9	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
Hoja 27 de 32			

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

el objeto del futuro contrato.

Las personas naturales y jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA). En caso de resultar adjudicatario, el Consorcio o Unión Temporal deberá aportar el correspondiente Registro Único Tributario (RUT).

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2460 de 2013.

Verificación del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

El oferente deberá acreditar individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO se encuentran reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado, se procederá al **RECHAZO DE LA OFERTA**.

Verificación de antecedentes disciplinarios

El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes judiciales.


El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran antecedentes judiciales reportados en la web www.policia.gov.co

CONSULTA INFRACCIONES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.

El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran infracciones a la Ley 1801 de 2015. En atención a la entrada en vigencia del Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio **“Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC”** para la consulta de infracciones a la mencionada Ley.

Fotocopia Legible del documento de identidad del Representante Legal.

El oferente deberá aportar copia del documento de identidad, de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique.

 <p>Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado</p> <p>NIT.: 890.680.014-9</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
Hoja 28 de 32			

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

Garantía de seriedad de la oferta

El proponente debe constituir garantía de seriedad de la oferta por un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del presupuesto establecido en la convocatoria pública y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

2. Experiencia del Oferente: El oferente deberá allegar en originales o fotocopias, máximo TRES (3), y mínimo DOS (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades del Estado, ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto sea el suministro de MEDICAMENTOS. La suma de los valores contratados y certificados, deberán ser igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria.

Las certificaciones presentadas en la oferta deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Entidad o Empresa Contratante.
- Numero de Contrato (s).
- Fecha de inicio y de finalización o estado actual del (os) contrato(s).
- Valor del contrato (s).
- Cumplimiento a satisfacción.

En el evento que el oferente presente más certificaciones y/o contratos de los exigidos, únicamente se tendrán en cuenta las DOS (2) últimos celebrados.

El Sanatorio de Agua de Dios ESE, se reserva el derecho de comprobar la información suministrada por el proponente. Las certificaciones que no cumplan con todos los requisitos aquí exigidos, no serán objeto de evaluación.

A los consorcios o uniones temporales se les evaluará la experiencia de cada uno de sus integrantes en proporción a su participación.


3. Documentos para acreditar capacidad financiera.

Para acreditar capacidad financiera para ejecutar el objeto contractual al que se refiere la presente convocatoria del Sanatorio de Agua de Dios ESE, deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

2.3.5.1 Estado de la situación financiera y el estado de resultados, con corte al último año, comparativos 2019/2020, certificados por el revisor fiscal y el representante legal, o por contador público cuando no se encuentre obligado a contar con revisor Fiscal

2.3.5.2 Declaración de Renta del último año gravable.

2.3.5.3 Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal o del Contador Público Independiente y antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores.

 <p>Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado</p> <p>NIT.: 890.680.014-9</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
Hoja 29 de 32			

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

De conformidad con las normas contables vigentes los documentos solicitados en los literales anteriores deben estar debidamente certificados de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, en las Circulares Externas 030 de 1998 y 037 de 2001, expedidas por la Junta Central de Contadores y en el artículo 2° del Decreto 2649 de 1993 o demás normas que reglamenta la contabilidad en Colombia.

Las personas jurídicas que por ley no estén obligadas a tener revisor fiscal, para efectos de este proceso de selección, tienen la obligación de presentar Estado de la situación financiera y el estado de resultados, con corte al último año, comparativos 2019/2020, certificados por el revisor fiscal y el representante legal, o por contador público cuando no se encuentre obligado a contar con revisor Fiscal, con sustento en los libros de contabilidad debidamente diligenciados.

Es importante que el proponente antes de presentar la oferta verifique el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos por el Sanatorio de Agua de Dios ESE, en los presentes términos así:

a) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El resultado del indicador debe ser igual o mayor a 1 (= ó > 1).

b) ENDEUDAMIENTO TOTAL: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El resultado del indicador debe ser igual o menor a 65 = ó < 65%.


4. CAPACIDAD TÉCNICA

Para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios ESE, el suministro de medicamentos, el proponente deberá cotizar mínimo el cien por ciento (100%) de los medicamentos solicitados en el **Anexo Técnico No. 4**, y aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

2.3.6.1 Todos los ítems que se oferten deberán contar con Registro Sanitario Vigente, o permiso de comercialización expedida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, o por autoridad delegada según lo establece el artículo 13 del Decreto 677 de 1995, modificado por el artículo 1, Decreto 2510 de 2003, para lo cual, el oferente, deberá especificar para cada producto, en la columna correspondiente del **Anexo Técnico No.4**, **el link que direcciona al aplicativo de consulta de registros sanitarios en el que se relaciona la vigencia del mismo.**

Se aceptan medicamentos a los que se aporte prueba de encontrarse en estado de “**en trámite de renovación**”, sin embargo, si el INVIMA no renueva la vigencia del medicamento, el Sanatorio no realizará pedidos sobre éstos.

El oferente, en su oferta económica, debe ofrecer el 100%, de los medicamentos incluidos en el **Anexo Técnico No. 4**. La oferta será rechazada en su totalidad, si

 NIT.: 890.680.014-9	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
Hoja 30 de 32			

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

no cumple con esta obligación. Así mismo en caso en que el oferente ofrezca uno o más medicamentos que no cumplen con las características técnicas de registro INVIMA vigente, la oferta será rechazada en su totalidad


El ítem ofertado podrá corresponder a diferentes laboratorios o fabricantes, por lo cual, deberá consignarse el nombre de estos en el **Anexo Técnico No. 4**, acompañado del certificado del mayorista, aportando la correspondiente carta de autorización de distribución de productos emitida por el laboratorio fabricante, a favor del proveedor. Adicionalmente los oferentes deberán diligenciar el número de certificado INVIMA en la respectiva columna del anexo referido, para con ello facilitar la verificación de las exigencias de este numeral.

En los casos en que el oferente adquiera los productos a otro proveedor y el oferente no cuente con la correspondiente carta de autorización de distribución a su favor, deberá adjuntar documento que demuestre la relación comercial con ese proveedor y adjuntar la carta de autorización de distribución de productos a favor del proveedor que le esta haciendo la venta al oferente.

- 2.3.6.2.** Aportar Certificado de buenas prácticas de manufactura vigente. (solo aplica para proveedores que siendo fabricantes presenten propuestas en esta convocatoria).
- 2.3.6.3.** Carta de compromiso donde se compromete a cambiar los medicamentos cuyas fechas de expiración se encuentre a tres (3) meses de su vencimiento.
- 2.3.6.4.** En caso de que el oferente sea un Distribuidor: El proponente debe presentar Certificación de Distribuidor autorizado vigente, emitido por parte del titular del registro sanitario y/o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique.
- 2.3.6.5.** El oferente debe acreditar disponibilidad de bodegas de almacenamiento y distribución con certificación firmada por el representante legal indicando tener bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento que cumpla con los requisitos correspondientes para ello.
- 2.3.6.6.** Para laboratorios, carta firmada por el representante legal de la empresa donde certifique estar inscritos en el programa de Farmacovigilancia Nacional y no haber tenido reportes por reacciones adversas serias en el uso de medicamentos.
- 2.3.6.7** El oferente debe acreditar la propiedad o disponibilidad de vehículo y/o vehículos para el transporte de los medicamentos, en lo posible indicando el número de vehículos con sus respectivas placas. Cuando el vehículo no sea de su propiedad, deberá aportar soporte que permita evidenciar la relación comercial con el operador de la distribución de los medicamentos.
- 2.3.6.8** El oferente deberá allegar una manifestación a través de la cual acredite la capacidad de la cadena de frío que requieren algunos medicamentos.

Oferta económica:

Los medicamentos a suministrar corresponden, al cien por ciento (100%) de la totalidad de

 NIT.: 890.680.014-9	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
Hoja 31 de 32			

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

los ítems incluidos en el **Anexo Técnico No. 4** de los presentes términos de condiciones.

El Sanatorio de Agua de Dios ESE, evaluará las ofertas económicas, no sobre el valor total de la misma, si no, **por el valor más económico producto por producto**. Por consiguiente, se harán adjudicaciones parciales **a un número máximo de tres (3) oferentes**, adjudicación que resultará de la mayor cantidad de medicamentos que los proponentes oferten con el menor valor.

Ejemplo:

Cantidad de medicamentos a suministrar: 100

Numero de oferentes: 5

Cantidad de medicamentos de menor valor por oferente:

Oferente A: 10

Oferente B: 15

Oferente C: 50

Oferente D: 8

Oferente E: 17

A los oferentes C con 50 ítems, E con 17 ítems y B con 15 ítems, se les adjudicaran esos medicamentos y, los medicamentos ofertados por A y D, se adjudicarán (18 ítems), medicamento por medicamento, a quienes de los 3 (C, E y B), hayan ofertado, por cada uno, el menor precio.

Una vez el equipo evaluador publique las respuestas a las observaciones realizadas a la evaluación, el informe preliminar y determine cuantos medicamentos le corresponde a cada uno de los proponentes, estos tendrán un (1) día hábil, a partir del día siguiente a la comunicación de la misma, para aceptar u objetar el proceso de adjudicación.


El valor de la oferta de cada uno de los ofertantes, corresponderá al valor que se derive de la sumatoria de los productos relacionados en el **Anexo No. 4** y que le correspondieron a cada uno, por haber presentado el precio más bajo.

En caso de que sólo quede un ofertante dentro de la convocatoria, ya sea porque fue el único que se presentó o fue el único que no renunció, se le adjudicará por el valor total de la propuesta económica presentada, siempre que la misma no supere el presupuesto oficial.

El valor de la propuesta deberá contener la totalidad de gastos, costos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causan a razón de la suscripción y ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.

Cuando el oferente omita incluir o discriminar el IVA de un producto que esté gravado, se entenderá incluido dentro del valor ofertado.

Los precios consignados en la propuesta se mantendrán vigentes durante el término de

 NIT.: 890.680.014-9	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Código	
		AAD460411	
		Versión	Fecha de Emisión
		UNO	10/10/2011
Hoja 32 de 32			

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

ejecución del contrato, **por lo que no habrá lugar a reajustes.** En los casos en que un medicamento se encuentre en estado de desabastecimiento y esto de paso sujeto al alza del precio, **el CONTRATISTA, deberá soportarlo con certificación del INVIMA o del laboratorio que lo produce, dicha situación sería la única excepción a la prohibición de reajustes, caso en el cual,** el Sanatorio podrá adquirir los productos a través de otro proveedor que oferte el(os) producto(s) a menor precio, sin que esto constituya para las partes incumplimiento a las obligaciones contractuales. La propuesta del incremento únicamente tendrá lugar cuando el CONTRATISTA de aviso del mismo **antes de la recepción del pedido enviado por el Sanatorio**, que contenga el o los productos que pretende incrementar su precio, en caso contrario el CONTRATISTA, deberá conservar el valor inicial de los productos.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar valores totales en la propuesta, debiendo asumir mayores costos y/o pérdidas que se derivan de dichos errores u omisiones.

El valor de la oferta debe venir en **precios unitarios y totalizado** para efectos de transparencia en el proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de la oferta.

La oferta económica deberá ir firmada por el representante legal de la persona jurídica y/o por la persona naturalponente.

El Sanatorio proyectó cantidades de medicamentos a adquirir, que se consignan en el Anexo Técnico No. 4, de acuerdo a la trazabilidad histórica de consumo, durante los últimos dos años, cantidades que por ser promedio, se podrán variar incluso no adquirir por no presentarse la necesidad.

H. SUPERVISIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto anticorrupción, el Sanatorio está obligado a vigilar la correcta ejecución de todo objeto contratado a través de un supervisor, ello como mecanismo de protección de la moralidad administrativa y tutelar la transparencia de la actividad contractual, es así que en aras de cumplir con la obligación legal se sugiere que el contrato que se celebre para El Suministro de medicamentos, sea supervisado por la Coordinación de Adquisiciones y Suministros o quien haga sus veces.

Firmado en original

JOSE GUILLERMO TRUJILLO MAYORGA
Coordinador de Farmacia

ELABORÓ	REVISÓ
JOSE TRUJILLO	Cristian Camilo Guarín Mora
Coordinador de Farmacia	Apoyo jurídico